

los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 22 de marzo de 2006 suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lérida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de la fusión.

Lleida, 24 de abril de 2006.—Los Administradores únicos de «B.T Cel-lular Audio Catalunya, Sociedad Limitada», Jose María Torrelles Giménez y de «Servicios de Telefonía llerda, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», María Ángeles Nadal Gil.—22.231. 2.ª 5-5-2006

BALLERINC, S. A.

Junta General Ordinaria

Por disposición del Administrador único de la Sociedad Señor Francesc Pedró García, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Rosselló, 216, 10.ª planta, de Barcelona, el día 5 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de junio de 2006 en el mismo lugar y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, a la vista del Informe de Auditoría elaborado por los Auditores de la Sociedad, «G.M.P. Auditores, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión de la Administración de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de una retribución para el Administrador único en razón de su cargo para el ejercicio 2006, así como en su caso determinación de la cuantía de dicha retribución; todo ello de acuerdo con lo previsto al respecto por los Estatutos de la Sociedad y el Artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho que tiene cualquier accionista en cuanto a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el Informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, de conformidad con el artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a, 28 de abril de 2006.—El Administrador único de la Sociedad, Francesc Pedró García.—23.951.

BALTASAR ORTUÑO MONTEAGUDO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 909/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguida a instancia de Gabinete jurídico de Comisiones Obreras contra Baltasar Ortuño Monteagudo, sobre reclamación de cantidad, jura de cuentas, se ha dictado Auto, de fecha 7 de abril de 2006, por la que se declara al ejecutado Baltasar Ortuño Monteagudo, en situación de insolvencia

legal total, por importe de 236,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—21.566.

BANCAJA GESTIÓN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en el domicilio social de la calle Pintor Sorolla, 4, el próximo día 15 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Valencia, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Navarro Olivares.—21.736.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en co-

nocimiento de los señores accionistas que por acuerdo de la Junta general de 4 de marzo de 2006, y del Consejo de Administración, cuya sesión se inició en 3 de marzo de 2006, quedando suspendida y reanudándose tras la celebración de la Junta general, se procede a ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 2.018.589 euros.
b) Acciones a emitir: 2.018.589 acciones de un euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción, con cargo a reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, libres de gastos para el suscriptor.

d) Derecho de asignación gratuita de nuevas acciones: Los accionistas que lo sean al cierre del mercado del día 12 de mayo de 2006 podrán ejercer el derecho de que se les asignen las nuevas acciones, con carácter gratuito, a razón de una nueva por cada cincuenta antiguas que posean, en el plazo de quince días, desde el 15 de mayo hasta el día 29 de mayo, ambos inclusive, del presente año.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 2006.

Suscripción: La suscripción se tramitará ante la sociedad emisora «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, 2 y 4, o ante cualquiera de las entidades participantes en Iberclear, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Valencia, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Eugenio Mata Rabasa.—24.125.

BARBARCOA COSTA BRAVA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Lloret de Mar, provincia de Girona, en la calle Pau Arpí i Galf, número 7, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2006, a las trece horas treinta minutos y, en segunda convocatoria, el día 1 de junio de 2006, a las trece horas treinta minutos, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santa Susana, 26 de abril de 2006.—El Administrador, Ramón Lloses Urgell.—23.185.

BARCELONA EMPRÈN, SCR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, la cual se celebrará en la sala Lluís Companys del Ayuntamiento de Barcelona, Pza. Sant Miquel n.º 4, 08002 Barcelona el día 9 de junio de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como del informe de

gestión, el de auditoría, y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación del contrato de gestión suscrito entre Barcelona Emprèn, SCR, S. A. y BCN Ventures, SGEGR, S. A. aprobado por el Consejo de Administración de la compañía con fecha 16 de septiembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Adaptación de los estatutos de la compañía, en su caso, a la nueva Ley 25/2005 de entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—D. Joan Francesc Pont Clemente Secretario del Consejo de Administración.—23.917.

BCN VENTURES, SGEGR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, la cual se celebrará en la sala Lluís Companys del Ayuntamiento de Barcelona, Pza. Sant Miquel, n.º 4, 08002 Barcelona, el día 9 de junio de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como del informe de gestión, el de auditoría, y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación del contrato de gestión suscrito entre Barcelona Emprèn, SCR, S.A. y BCN Ventures, SGEGR, S.A. aprobado por el Consejo de Administración de la compañía con fecha 28 de octubre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la compañía, en su caso, a la nueva Ley 25/2005, de Entidades de Capital-Riesgo y sus sociedades gestoras.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joan Francesc Pont Clemente.—23.918.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Canje de acciones

Se pone en conocimiento de los accionistas de «Beam Global España, Sociedad Anónima» (antes «Allied Domecq España, Sociedad Anónima») que, como consecuencia de las últimas modificaciones estatutarias acordadas por la Junta general de accionistas, resulta procedente sustituir los títulos de las acciones de la sociedad por otros que reflejen esas modificaciones.

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que durante el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio podrán presentar para su canje los títulos de las acciones de la sociedad en el domicilio social (Madrid, calle Arturo Soria, n.º 107), en horario de oficinas de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas.

Transcurrido ese plazo se procederá a la anulación de los títulos de las acciones que no se hayan presentado al canje. Los títulos anulados serán sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo diario en el que se publica este anuncio del canje.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Elisa Gómez de Bonilla González.—24.038.

BEAZA CABEZO MANTENIMIENTO, S. L.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LÍNEAS AÉREAS, S. L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 211/2004 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Pedro José García Mendoza contra las empresas Beaza Cabezo Mantenimiento, S.L. y Proyectos y Construcciones Líneas Aéreas, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a los ejecutados Beaza Cabezo Mantenimiento, S.L. y Proyectos y Construcciones Líneas Aéreas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 15.529,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a doce de abril de dos mil seis.—El/la Secretario Judicial.—21.559.

BEDINVER INTERNACIONAL, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Emilio Augusto Bedate González.—23.242.

BEFINSER, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, Calle Miguel Villanueva, 2-5.ª Planta., el día 20 de junio de 2.006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21 de junio de 2.006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Valencia.

Cuarto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Aumento de capital social, con cargo a reservas voluntarias, por aumento del valor nominal de las acciones, posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario, redenominando los mismos, y posterior reducción del valor nominal de las acciones, con el consiguiente aumento, por desdoblamiento, del número de las mismas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de Noviembre.

Octavo.—Modificación de los artículos 1 «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2 «Objeto social», 5 «Capital social», 6 «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7 «Política de Inversiones», 13 «Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.